



Jornada de Trabajo

Opcion I

Coffee Break de Mañana o Bienvenida
(Duración de 30 Minutos)

Opción I

Café, Variedad de Té, Leche, Chocolate,
Agua Mineralizada, Jugo de Naranja, Medialunas y Variedad de Facturas

Almuerzo Informal

(90 minutos de Duración)
(Mínimo 20 personas)
Servicio Tipo Cocktail

Finger Foof Frios

Tostin con Vegetales
Tostin Doble Pesto, Lomito de Atún y Cebollin Crocante
Tostin de Jamón Crudo, Zucchini y Pesto

Finger Food Calientes

(a partir de 20 personas elegir Dos opciones .
A partir de 100 personas cuatro opciones)

Roll de Pollo y Vegetales Grillados
Estuche de Berenjena y Verdeo
Estuche de Tomillo y Queso
Bastoncitos Crocantes de Muzzarella
Bolsitas de ave y Verdeo
Pincho de Cerdo / Ternera
Pollo empanado Crocante



Jornada de Trabajo Opcion I

Shots

**(a partir de 20 personas elegir Dos opciones .
A partir de 100 personas cuatro opciones)**

Causa Limeña

Capresse

Mousse de Limón Crudo Crispy

Langostinos Rebozados con Salsa Agridulce

Estación de Pastas

(una Opción)

Penne Rigatti

Ñoquis Caseros

Ravioles de Verdura

Salsa Bolognesa, Cuatro Queso, Verdeo

Postre

(Seleccionar dos opciones)

Brownie

Lemon Pie

Mini Rogel

Shots de Mouse de Chocolate

Shots de Mouse de Frutos Rojos

Tiramisu

Torta Oreo

Bebida sin alcohol



Jornada de Trabajo Opcion I

**Coffee Break media mañana o tarde
(Duración de 30 Minutos)**

Café, Variedad de Té, Leche, Chocolate,
Agua Mineralizada, Jugo de Naranja, bocaditos dulces en pequeñas degustaciones

(Dos a eleccion)

Cuadrados de Pera
Cuadrados de Manzana
Budín Marmolado
Pastafrola de Batata
Pastafrola de Membrillo
Cuadrados de Ricota
Cuadrados de Coco y Dulce de Leche

Precio por persona \$1870+IVA



Condiciones Generales:

La reserva de los Salones tiene una vigencia de 05 días a partir del día de la fecha y de no mediar información o reconfirmación por vuestra parte, la misma podrá ser anulada por el hotel sin previo aviso.

Política de Confirmación:

Este presupuesto, en caso de aceptado, deberá ser notificado al hotel para recibir el contrato. Para confirmar la reserva del Salón se solicitara el contrato firmado junto con el 40% del total del mismo en concepto de seña.

Nota Importante:

Estas tarifas están sujetas a modificaciones con la debida antelación de acuerdo a la realidad económica del país, para fechas especiales y feriados internacionales.

El presupuesto se confecciona en base a la totalidad de los servicios solicitados, en caso de suprimir algún servicio, se cotizara nuevamente.

Todo personal ajeno al Hotel, contratado por el cliente (o su proveedor/organizador) que ingrese al mismo para cumplir tareas de diversa índole, tales como armado/desarme, instalación de luces, sonido, pantallas, proyectores, animación, shows, mantelería, flores o cualquier otro tipo de trabajo afectado a este evento, deberá enviar 5 días antes del comienzo del mismo

En primer instancia deberá presentar:

- Certificado de cobertura de la ART, que debe indicar que la póliza está vigente en el periodo que se presentan a trabajar, indicando su número correspondiente.
- Deben estar incluidas, en una nómina, todas las personas que se presentarán a trabajar; con su correspondiente CUIL
- Se debe especificar cual es la tarea/función que realizarán en nuestro establecimiento
- El certificado debe tener una **cláusula de no repetición**, y ésta debe ser **exclusivamente** a favor de Condominium Abasto Buenos Aires S.A., CUIT 30-68846237-8, Av. Corrientes 3190 (CABA).
- Por último, certificado de cobertura de S.V.O.

En caso de no poder cumplir con estos requisitos, lo que necesitamos es un certificado de seguro de accidentes personales, que contemple los siguiente requisitos:

- El certificado de cobertura debe indicar que la póliza está vigente en el periodo que se presentan a trabajar, indicando su número correspondiente.
- Ámbito de cobertura: In itinere - Jornada Laboral
- Deben estar incluidos los datos del tomador y el seguro debe indicar que el beneficiario del seguro es Condominium Abasto Buenos Aires S.A., CUIT 30-68846237-8
- Los montos de las coberturas y capitales individuales son de:
- **Muerte e invalidez Permanente Parcial y Total por Accidente: \$1.000.000**